

## FICHA DE IDENTIFICACIÓN AÑO 2010 DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

|                   |  |                 |    |
|-------------------|--|-----------------|----|
| <b>MINISTERIO</b> | MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y RECONSTRUCCION | <b>PARTIDA</b>  | 07 |
| <b>SERVICIO</b>   | COMITE DE INVERSIONES EXTRANJERAS                | <b>CAPÍTULO</b> | 21 |

### Ley orgánica o Decreto que la rige

Estatuto de la Inversión Extranjera, Decreto con Fuerza de Ley N° 523 de 1993, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N° 600 de 1974.

### Misión Institucional

Apoyar el posicionamiento de Chile como plaza de alto atractivo para la inversión extranjera y los negocios internacionales actuando en materias relacionadas con la administración y difusión de la normativa legal pertinente, el desarrollo de actividades de promoción de diversa índole y la elaboración de información relevante en materia de inversión extranjera, para inversionistas extranjeros y potenciales inversionistas.

### Prioridades Gubernamentales

| Número | Descripción  |
|--------|--|
| 1      | Promover la captación de capitales extranjeros con el objeto de ayudar al desarrollo económico nacional que nos permitan reducir las desigualdades y terminar con la marginación.  |
| 2      | Entregar información de utilidad que contribuya al posicionamiento de Chile como una localización atractiva para la inversión extranjera de modo de aprovechar la tendencia de empresas multinacionales de localizar unidades de producción o centros de desarrollo de productos y servicios en países de menor ingreso. |
| 3      | Coadyuvar en el proceso de coordinación entre el sector público y el sector privado con el objeto de identificar nuevas áreas de producción y excelencia.  |
| 4      | Apoyar el proceso de atracción y promoción de inversión de alta tecnología, así como hacia otros sectores del país   |

### Objetivos Estratégicos

| Número | Descripción | Prioridades Gubernamentales a los cuáles se vincula |
|--------|-------------|---|
|--------|-------------|---|

|   |  |            |
|---|--|------------|
| 1 | Velar por la correcta aplicación del Estatuto de la Inversión Extranjera con el objeto de resguardar los derechos del Estado, como de los inversionistas extranjeros, mediante la difusión de su contenido y la administración de los procedimientos jurídicos vinculado a éste: análisis de solicitudes, celebración de contratos, autorización de remesas.   | 1, 2, 3, 4 |
| 2 | Desarrollar todo tipo de iniciativas cuyo objeto sea informar, promocionar, coordinar y ejecutar toda acción tendiente a incentivar el ingreso de inversión extranjera.  | 1, 2, 3, 4 |
| 3 | Mantener un registro estadístico actualizado y fidedigno de la inversión extranjera acogida al Estatuto de la Inversión Extranjera, mediante la sistematización de la información referida a los contratos como a los flujos de capital que se efectúan con cargo a éstos, con el propósito de resguardar los intereses de los inversionistas como asimismo elaborar informes estadísticos de uso público. | 1, 2, 3, 4 |

| <b>Productos Estratégicos ( Bienes y/o Servicios)</b> |   |  |                                  |
|---|---|--|----------------------------------|
| Número  | Nombre  | Objetivos Estratégicos a los cuáles se vincula | Aplica Enfoque de Genero (Si/No) |
| 1   | <u>Administración de procedimientos jurídicos vinculados al DL 600</u><br>Procesamiento de solicitudes de inversión<br>Borradores de contratos<br>Mantenimiento de cuentas por caso | 1  | No                               |
| 2   | <u>Promoción de oportunidades de inversión en Chile</u><br>Publicaciones<br>Presentaciones relacionadas con negocios internacionales<br>Cometidos al extranjero                     | 2  | No                               |
| 3   | <u>Registro y estadísticas de inversión extranjera</u><br>Informes Estadísticos de Inversión Extranjera<br>Registro de movimientos en cuentas de los inversionistas                 | 3  | No                               |

| <b>Cientes/ Usuarios /Beneficiarios</b> |  |
|---|--|
| Número                                  | Nombre   |
| 1                                       | Inversionistas extranjeros   |
| 2                                       | Empresas chilenas receptoras de la inversión   |
| 3                                       | Agentes económicos y políticos chilenos y extranjeros<br>Potenciales Inversionistas<br>Cámaras de Comercio Binacionales<br>Representaciones Diplomáticas y Consulares extranjeras<br>Organismos Internacionales y Agencias Gubernamentales extranjeras<br>Asociaciones Gremiales y Empresariales |

|   |  |
|---|--|
| 5 | <p>Instituciones públicas</p> <p>Banco Central de Chile</p> <p>Instituto Nacional de Estadísticas</p> <p>DIRECON</p> <p>ProChile</p> <p>Servicio Exterior chileno</p> <p>Corporación de Fomento de la Producción</p> <p>Gobiernos Regionales</p> |
|---|--|

| <b>Productos Estratégicos y Clientes/ Usuarios /Beneficiarios</b> |  |  |
|---|--|--|
| <b>Número</b>   | <b>Producto Estratégico</b>  | <b>Clientes/ Usuarios /Beneficiarios</b>   |
| 1   | <u>Administración de procedimientos jurídicos vinculados al DL 600</u> | <p>Inversionistas extranjeros</p> <p>Empresas chilenas receptoras de la inversión</p> <p>Agentes económicos y políticos chilenos y extranjeros</p> <p>Potenciales Inversionistas</p> <p>Cámaras de Comercio Binacionales</p> <p>Representaciones Diplomáticas y Consulares extranjeras</p> <p>Organismos Internacionales y Agencias Gubernamentales extranjeras</p> <p>Asociaciones Gremiales y Empresariales</p>  |
| 2   | <u>Promoción de oportunidades de inversión en Chile</u>                | <p>Inversionistas extranjeros</p> <p>Empresas chilenas receptoras de la inversión</p> <p>Agentes económicos y políticos chilenos y extranjeros</p> <p>Potenciales Inversionistas</p> <p>Cámaras de Comercio Binacionales</p> <p>Representaciones Diplomáticas y Consulares extranjeras</p> <p>Organismos Internacionales y Agencias Gubernamentales extranjeras</p> <p>Asociaciones Gremiales y Empresariales</p> <p>Instituciones públicas</p> <p>Banco Central de Chile</p> <p>Instituto Nacional de Estadísticas</p> <p>DIRECON</p> <p>ProChile</p> <p>Servicio Exterior chileno</p> <p>Corporación de Fomento de la Producción</p> <p>Gobiernos Regionales</p> |
| 3   | <u>Registro y estadísticas de inversión extranjera</u>                 | <p>Inversionistas extranjeros</p> <p>Empresas chilenas receptoras de la inversión</p>  |

|  |  |  |
|--|--|--|
|  |  | <p>Agentes económicos y políticos chilenos y extranjeros<br/>Potenciales Inversionistas<br/>Cámaras de Comercio Binacionales<br/>Representaciones Diplomáticas y Consulares<br/>extranjeras<br/>Organismos Internacionales y Agencias<br/>Gubernamentales extranjeras<br/>Asociaciones Gremiales y Empresariales</p> <p>Instituciones públicas<br/>Banco Central de Chile<br/>Instituto Nacional de Estadísticas<br/>DIRECON<br/>ProChile<br/>Servicio Exterior chileno<br/>Corporación de Fomento de la Producción<br/>Gobiernos Regionales</p> |
|--|--|--|